



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

El Valor de Nuestros Bienes

EMPADRONAMIENTO BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL

Requisitos: de acuerdo al Decreto Municipal 014/2024

- 1) Comunicación Interna firmada por la Unidad Bienes Municipales solicitando el empadronamiento.
- 2) Fotocopia de Cédula de Identidad y/o Credencial del alcalde.
- 3) Declaración Jurada de datos técnicos para determinación de base imponible EMP-CAT- 01
- 4) Título de Propiedad o Documento de declaratoria de bien municipal o de transferencia definitiva o cesión gratuita.
- 5) Plano Georeferenciado o aprobado del bien a empadronar en físico y digital.
- 6) Folder común con nepaco.

EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL APORTA AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

**DIRECCIÓN: PASAJE CONSISTORIAL
S-002-SACABA
TELÉFONOS: 4701677- 4702301-4703059
INT. 1015**

*Sigamos
Adelante*